

**TENGASE POR APROBADO MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA DE
ESTABLECIMIENTOS DE APS MUNICIPAL,
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 3175/2010

RECOLETA,

13 AGO 2010

ESTOS:

convenio del Programa "Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS Municipal año 2009", de fecha 16 de abril de 2009, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta, la Resolución N°1051 de fecha 15 de mayo de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio denominado "Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS Municipal", Resolución N°3677, que modifica convenio, la modificación del convenio del Programa "Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS Municipal año 2009", de fecha 31 de mayo de 2010, la Resolución N° 1240 de fecha 29 de julio de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte que aprueba la Modificación del convenio denominado "Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, modificación de Convenio denominado "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE APS MUNICIPAL", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.

EL GASTO, que origine la modificación del convenio será con cargo a los ítems: 1140503014001 "Mantenimiento Ces Recoleta", 1140503014002 "Mantenimiento Ces Petrinovic", 1140503014003 "Mantenimiento Ces Quinta Bella" y 1140503014004 "Mantenimiento Ces Valdivieso", Cuenta de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.
Centros de Costos: 991801 "Consultorio Petrinovic", 991802 "Consultorio Recoleta", 991803 "Consultorio Quinta Bella" y 991804 "Consultorio Valdivieso".

DESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que responda, hecho, **ARCHIVASE.**

ORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/RDZ/JPNC/mge.



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA